ACTA DE REVISIÓN DE DICTAMEN LEGAL, TÉCNICO, APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA Y ADJUDICACIÓN RESPECTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL **LPL 08/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES Y SALUD ANIMAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE PARA EL PERIODO DE ABRIL A SEPTIEMBRE DE 2021".**

En San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, siendo las 12:45 doce horas con cuarenta y cinco minutos del día 12 doce del mes de marzo de 2021 dos mil veintiuno, y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 3, 23, 24 fracciones VI, VII, XI, XV, XXI y XXII, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 fracciones I, III y VI, 32, 47 numeral 1, 51, 52, 53, 55, 56, 61, 66, 67, y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicio del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 1, 2, 6, 7, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 31, 39, 40, 44, 47 fracción I, 48, 49, 50, 51, 55, 57, 63, y 79 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, se levanta la presente para hacer constar que se reunieron en la Sala de Ex-Presidentes, ubicada en la Planta Alta de Presidencia Municipal, en la calle Independencia No. 58 Col Centro de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, en sesión extraordinaria, los integrantes del Comité de Adquisiciones del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, para llevar a cabo el Análisis de los Dictámenes Legal y Técnico, así como la Apertura de la Propuesta Económica y Adjudicación de la **Licitación Pública Local LPL 08/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES Y SALUD ANIMAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE PARA EL PERIODO DE ABRIL A SEPTIEMBRE DE 2021",** por lo que se dio inicio a la sesión del Comité de Adquisiciones del Municipio de San Pedro Tlaquepaque.

PUNTOS No. 1 Y 2
LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

La Lic. Rocío Rodríguez Amaya, en representación de la Presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lic. Betsabé Dolores Almaguer Esparza, dio la bienvenida a todos los asistentes a nombre del Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque y solicitó al C. César Rigoberto Moya Rodríguez, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, procediera a nombrar lista de asistencia, por lo que acto seguido se nombró lista de asistencia y una vez hecho lo anterior, se declaró que con 06 seis miembros del comité presentes existía el quórum legal necesario para llevar a cabo la sesión, y conforme a lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos de San Pedro Tlaquepaque y el artículo 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se declaró legalmente instalada la sesión del Comité de Adquisiciones.

PUNTO No. 3
LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario Técnico procedió a dar lectura a la propuesta del orden del día para su aprobación:

ORDEN DEL DIA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum legal.

3. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
4. Revisión y Discusión de los Dictámenes Legales y Técnicos de la Licitación Pública Local LPL 08/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES Y SALUD ANIMAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE PARA EL PERIODO DE ABRIL A SEPTIEMBRE DE 2021".
5. Apertura de Sobres con Propuesta Económica y Adjudicación de la Licitación Pública Local LPL 08/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES Y SALUD ANIMAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE PARA EL PERIODO DE ABRIL A SEPTIEMBRE DE 2021".
6. Asuntos Varios.
7. Clausura de la sesión.

Una vez hecho lo anterior se preguntó a los integrantes del Comité presentes en la sesión y que contaban con derecho a voto, si estaban de acuerdo con el mismo, levantaran su mano para manifestarlo, lo anterior fue aprobado por unanimidad.

PUNTO No. 4
DICTÁMENES LEGAL Y TÉCNICO

DICTAMEN LEGAL.

En uso de la voz la Representante de la Presidenta del Comité de Adquisiciones, comentó que se asentó la información de la documentación legal presentada por los participantes que presentaron propuestas y el resultado del dictamen legal respectivo, emitido por el Lic. José Hugo Leal Moya, Director General Jurídico, mediante oficio DGJ/961/2021, en cuadros comparativos para facilitar su manejo, desprendiéndose la siguiente información:

GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 08/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES Y SALUD ANIMAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE PARA EL PERIODO DE ABRIL A SEPTIEMBRE DE 2021"	
DOCUMENTACION LEGAL	
Tratándose de Personas Morales:	**Implementos Médicos de Occidente S.A. de C.V.**
Acta constitutiva (original y copia para cotejo) de la empresa debidamente registrada en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y en el caso de haber realizado reformas sustanciales a los estatus sociales, deberá presentar copia de las Protocolizaciones de Acta donde consten dichas reformas y su inscripción ante el registro público.	**CUMPLE**
Poder Notarial del Representante Legal que comparezca a la licitación (o en su caso señalar que sus facultades se desprenden de la propia acta constitutiva).	**CUMPLE**
Cedula actualizada de la Identificación Fiscal del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).	**CUMPLE**

Última Declaración Anual de Impuestos o cualquier otra que en su caso le corresponda a la fecha de presentación de su propuesta, o en su caso Formato 32-D del SAT, con resultado en positivo.	**CUMPLE**
Comprobante de domicilio con una antigüedad a la fecha de su presentación de un máximo de tres meses, en caso de que no esté a nombre de la empresa presentar copia del contrato de arrendamiento con copia de identificación del arrendador.	**CUMPLE**
Identificación vigente y con validez oficial del Representante Legal, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar, pudiendo ser copia certificada (con antigüedad no mayor a un año respecto de la certificación), o si presenta copia simple, exhibir en el momento de la apertura del sobre legal la original solo para cotejo, misma que será devuelta ahí mismo.	**CUMPLE**
Carta manifiesto en hoja membretada en la que se incorpore la siguiente leyenda: ¨ Manifiesto bajo protesta de decir la verdad, que todos los datos y documentos son verídicos y auténticos, por lo que, en caso de que se compruebe lo contrario, asumo mi descalificación de la Licitación LPL 08/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES Y SALUD ANIMAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE PARA EL PERIODO DE ABRIL A SEPTIEMBRE DE 2021", lo anterior sin responsabilidad alguna del Comité de Adquisiciones del Municipio de San Pedro Tlaquepaque.	**CUMPLE**
Carta conforme al anexo 5 de las presentes bases.	**CUMPLE**
Tratándose de Personas Físicas:	**Leopoldo Rafael Uribe Ruvalcaba**
Copia de Acta de Nacimiento con antigüedad no mayor a 3 meses a la fecha de su presentación y original (solo para cotejo).	**CUMPLE**
Cedula de la Identificación Fiscal del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).	**CUMPLE**
Última Declaración Anual de Impuestos o cualquier otra que en su caso le corresponda a la fecha de presentación de su propuesta, o en su caso Formato 32-D del SAT, con resultado en positivo.	**CUMPLE**
Comprobante de domicilio fiscal con una antigüedad a la fecha de su presentación de un máximo de tres meses, en caso de que no esté a nombre de la empresa presentar copia del contrato de arrendamiento con copia de identificación del arrendador.	**CUMPLE**
Identificación vigente y con validez oficial del Representante Legal, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar, pudiendo ser copia certificada (con antigüedad no mayor a un año respecto de la certificación), o si presenta copia simple, exhibir en el momento de la apertura del sobre legal la original solo para cotejo, misma que será devuelta ahí mismo.	**CUMPLE**
Carta manifiesto en hoja membretada en la que se incorpore la siguiente leyenda: ¨ Manifiesto bajo protesta de decir la verdad, que todos los datos y documentos son verídicos y auténticos, por lo que, en caso de que se compruebe lo contrario, asumo mi descalificación de la Licitación LPL 08/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES Y SALUD ANIMAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE PARA EL PERIODO DE ABRIL A SEPTIEMBRE DE 2021", lo anterior sin responsabilidad alguna del Comité de Adquisiciones del Municipio de San Pedro Tlaquepaque.	**CUMPLE**
Carta conforme al anexo 5 de las presentes bases.	**CUMPLE**

Una vez analizado el dictamen legal antes señalado, se puede apreciar que el mismo se asentó que los participantes **Implementos Médicos de Occidente S.A. de C.V. y Leopoldo Rafael Uribe Ruvalcaba** cumplieron con la totalidad de los requisitos legales solicitados, por lo que se propuso al Comité que los mismos continuaran participando, lo cual fue aprobado por unanimidad.

DICTAMEN TÉCNICO

En uso de la voz la Representante de la Presidenta del Comité de Adquisiciones, comentó que se asentó la información de la propuesta técnica presentada por los participantes que cumplieron con los requisitos legales y por lo tanto continuaban participando, así como el resultado de los dictámenes técnicos que fueron emitidos por la Dra. Ma. Margarita Ríos Cervantes, Directora General de Servicios Médicos Municipales y la M.V.Z. Samara Razo Sánchez, Jefa del Departamento de Salud Animal, mediante oficios DGSMM/1836/2021 y C.S.A.039/2021 respectivamente en su carácter de áreas requirentes, mismos que obran en el expediente de la licitación, y cuya información se asentó en cuadros comparativos para facilitar su manejo y análisis, desprendiéndose la siguiente información:

PARTIDAS	Implementos Médicos de Occidente S.A de C.V.	Leopoldo Rafael Uribe Ruvalcaba
SERVICIOS MÉDICOS • MEDICAMENTOS		
Partida 1	CUMPLE	NO PRESENTA
Partida 2	CUMPLE	NO PRESENTA
Partida 3	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Partida 4	CUMPLE	NO PRESENTA
Partida 5	CUMPLE	NO PRESENTA
Partida 6	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Partida 7	CUMPLE	NO PRESENTA
Partida 8	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Partida 9	CUMPLE	NO PRESENTA
Partida 10	CUMPLE	NO PRESENTA
Partida 11	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Partida 12	CUMPLE	NO PRESENTA
Partida 13	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Partida 14	CUMPLE	NO PRESENTA
Partida 15	CUMPLE	NO PRESENTA
Partida 16	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Partida 17	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Partida 18	CUMPLE	NO PRESENTA
Partida 19	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Partida 20	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Partida 21	CUMPLE	NO PRESENTA
Partida 22	CUMPLE	NO PRESENTA
Partida 23	CUMPLE	NO PRESENTA
SERVICIOS MÉDICOS • MATERIAL DE CURACIÓN		
Partida 1	CUMPLE	CUMPLE
Partida 2	CUMPLE	CUMPLE
Partida 3	CUMPLE	CUMPLE
Partida 4	CUMPLE	CUMPLE
Partida 5	CUMPLE	CUMPLE
Partida 6	CUMPLE	NO CUMPLE
Partida 7	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Partida 8	CUMPLE	NO PRESENTA

Partida 9	CUMPLE	NO PRESENTA
Partida 10	CUMPLE	NO PRESENTA
Partida 11	CUMPLE	NO PRESENTA
Partida 12	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Partida 13	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Partida 14	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Partida 15	CUMPLE	NO PRESENTA
Partida 16	CUMPLE	NO PRESENTA
Partida 17	CUMPLE	NO PRESENTA
Partida 18	CUMPLE	NO PRESENTA
Partida 19	CUMPLE	NO PRESENTA
Partida 20	CUMPLE	NO PRESENTA
Partida 21	CUMPLE	NO PRESENTA
Partida 22	CUMPLE	CUMPLE
Partida 23	CUMPLE	NO PRESENTA
Partida 24	CUMPLE	NO PRESENTA
Partida 25	CUMPLE	NO PRESENTA
Partida 26	CUMPLE	NO PRESENTA
Partida 27	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Partida 28	CUMPLE	CUMPLE
Partida 29	CUMPLE	NO PRESENTA
Partida 30	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Partida 31	CUMPLE	NO PRESENTA
Partida 32	CUMPLE	CUMPLE
Partida 33	CUMPLE	NO PRESENTA
Partida 34	CUMPLE	CUMPLE
Partida 35	CUMPLE	CUMPLE
Partida 36	CUMPLE	CUMPLE
Partida 37	CUMPLE	CUMPLE
Partida 38	CUMPLE	NO PRESENTA
Partida 39	CUMPLE	NO PRESENTA
Partida 40	CUMPLE	CUMPLE
Partida 41	CUMPLE	CUMPLE
Partida 42	CUMPLE	CUMPLE
Partida 43	CUMPLE	NO PRESENTA
Partida 44	CUMPLE	CUMPLE
Partida 45	CUMPLE	NO PRESENTA
Partida 46	CUMPLE	NO PRESENTA
Partida 47	CUMPLE	CUMPLE
Partida 48	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Partida 49	CUMPLE	NO PRESENTA
Partida 50	CUMPLE	NO PRESENTA
Partida 51	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Partida 52	CUMPLE	NO PRESENTA
Partida 53	CUMPLE	NO PRESENTA
Partida 54	CUMPLE	NO PRESENTA
Partida 55	CUMPLE	CUMPLE
Partida 56	CUMPLE	NO PRESENTA
Partida 57	CUMPLE	NO PRESENTA
Partida 58	CUMPLE	NO PRESENTA
Partida 59	CUMPLE	NO PRESENTA
Partida 60	CUMPLE	NO PRESENTA
Partida 61	CUMPLE	NO PRESENTA
Partida 62	CUMPLE	NO PRESENTA
Partida 63	CUMPLE	NO PRESENTA
Partida 64	CUMPLE	CUMPLE
Partida 65	CUMPLE	CUMPLE
Partida 66	CUMPLE	NO PRESENTA

Partida 67	CUMPLE	NO PRESENTA
Partida 68	CUMPLE	NO PRESENTA
Partida 69	CUMPLE	NO PRESENTA
Partida 70	CUMPLE	CUMPLE
Partida 71	CUMPLE	CUMPLE
Partida 72	CUMPLE	CUMPLE
Partida 73	CUMPLE	CUMPLE
Partida 74	CUMPLE	CUMPLE
Partida 75	CUMPLE	CUMPLE
Partida 76	CUMPLE	CUMPLE
Partida 77	CUMPLE	CUMPLE
Partida 78	CUMPLE	CUMPLE
Partida 79	CUMPLE	CUMPLE
Partida 80	CUMPLE	CUMPLE
Partida 81	CUMPLE	NO CUMPLE
Partida 82	CUMPLE	NO PRESENTA
Partida 83	CUMPLE	NO PRESENTA
Partida 84	CUMPLE	CUMPLE
Partida 85	CUMPLE	CUMPLE
Partida 86	CUMPLE	CUMPLE
Partida 87	CUMPLE	CUMPLE
Partida 88	CUMPLE	CUMPLE
Partida 89	CUMPLE	CUMPLE
Partida 90	CUMPLE	CUMPLE
Partida 91	CUMPLE	CUMPLE
Partida 92	CUMPLE	CUMPLE
Partida 93	CUMPLE	CUMPLE
SALUD ANIMAL • MEDICAMENTO		
Partida 1	CUMPLE	CUMPLE
Partida 2	CUMPLE	NO PRESENTA
Partida 3	CUMPLE	CUMPLE
Partida 4	CUMPLE	CUMPLE
Partida 5	CUMPLE	CUMPLE
Partida 6	CUMPLE	CUMPLE
Partida 7	CUMPLE	NO PRESENTA
Partida 8	CUMPLE	CUMPLE
Partida 9	CUMPLE	CUMPLE
Partida 10	CUMPLE	NO PRESENTA
Partida 11	CUMPLE	NO PRESENTA
Partida 12	CUMPLE	NO PRESENTA
Partida 13	CUMPLE	CUMPLE
Partida 14	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Partida 15	CUMPLE	CUMPLE
Partida 16	CUMPLE	NO PRESENTA
Partida 17	CUMPLE	CUMPLE
Partida 18	CUMPLE	CUMPLE
Partida 19	CUMPLE	NO PRESENTA
Partida 20	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Partida 21	CUMPLE	CUMPLE
Partida 22	CUMPLE	CUMPLE
Partida 23	CUMPLE	CUMPLE
Partida 24	CUMPLE	CUMPLE
Partida 25	CUMPLE	CUMPLE
Partida 26	CUMPLE	CUMPLE
Partida 27	NO PRESENTA	CUMPLE
Partida 28	NO PRESENTA	CUMPLE
Partida 29	NO PRESENTA	CUMPLE
Partida 30	NO PRESENTA	CUMPLE

Partida 31	NO PRESENTA	CUMPLE
Partida 32	NO PRESENTA	CUMPLE
Partida 33	NO PRESENTA	CUMPLE
Partida 34	NO PRESENTA	CUMPLE
Partida 35	NO PRESENTA	CUMPLE
Partida 36	NO PRESENTA	CUMPLE
Partida 37	NO PRESENTA	CUMPLE
Partida 38	NO PRESENTA	CUMPLE
Partida 39	NO PRESENTA	CUMPLE
Partida 40	NO PRESENTA	CUMPLE
Partida 41	NO PRESENTA	CUMPLE
Partida 42	NO PRESENTA	CUMPLE
Partida 43	NO PRESENTA	CUMPLE
Partida 44	NO PRESENTA	CUMPLE
Partida 45	NO PRESENTA	CUMPLE
Partida 46	NO PRESENTA	CUMPLE
Partida 47	NO PRESENTA	CUMPLE
Partida 48	NO PRESENTA	CUMPLE
Partida 49	NO PRESENTA	CUMPLE
Partida 50	NO PRESENTA	CUMPLE
Partida 51	NO PRESENTA	CUMPLE
Partida 52	NO PRESENTA	NO PRESENTA

Una vez analizado el dictamen técnico antes señalado, se pudo apreciar que en el mismo se asentó que los participantes **Implementos Médicos de Occidente S.A de C.V. y Leopoldo Rafael Uribe Ruvalcaba**, **Sí** cumplen con los requerimientos técnicos solicitados por las áreas requirentes en las partidas que fueron precisadas en la tabla anterior en cada caso, por lo que se propuso al Comité que los mismos continuaran participando en aquellas partidas en las que sí cumplieron, lo cual fue aprobado por unanimidad.

Siendo por lo anterior que se precisa lo siguiente: la moral participante **Implementos Médicos de Occidente S.A de C.V.**, **Si** cumplió con los requerimientos técnicos solicitados por el área requirente dentro del apartado Servicios Médicos • Medicamentos **Partidas** 1, 2, 4, 5, 7, 9, 10, 12, 14, 15, 18, 21, 22 y 23, en el punto de Servicios Médicos • Material De Curación **Partidas** 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92 y 93, así mismo en Salud Animal • Medicamento **Partidas** 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25 y 26 las cuales son las únicas que se tomaran en cuenta dentro de la propuesta económica presentada por dicha moral, ya que **No presenta** propuestas dentro del apartado Servicios Médicos • Medicamentos **Partidas** 3, 6, 8, 11, 13, 16, 17, 19 y 20, en el punto de Servicios Médicos • Material De Curación **Partidas** 7, 12, 13, 14, 27, 30, 48 y 51, así mismo en Salud Animal • Medicamento **Partidas** 14, 20, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 y 52, por lo que el C. César Rigoberto Moya Rodríguez sometió a consideración del Comité de Adquisiciones que, la misma continuara con su participación únicamente en las partidas que cumplió con los requerimientos técnicos solicitados, lo anterior fue aprobado por unanimidad.

Del mismo dictamen técnico antes señalado se desprende, que respecto del participante **Leopoldo Rafael Uribe Ruvalcaba**, se asentó que **Si** cumplió con los requerimientos técnicos solicitados por el área requirente dentro del apartado Servicios Médicos • Material De Curación **Partidas** 1, 2, 3, 4, 5, 22, 28, 32, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 44, 47, 55, 64, 65, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92

y 93, así mismo en Salud Animal • Medicamento **Partidas** 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 13, 15, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51 las cuales son las únicas que se tomaran en cuenta dentro de la propuesta económica presentada por dicho participante, ya que **No presenta** propuestas dentro del apartado Servicios Médicos • Medicamentos **Partidas** 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23, en el punto de Servicios Médicos • Material De Curación **Partidas** 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 33, 38, 39, 43, 45, 46, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 66, 67, 68, 69, 82 y 83, así mismo en Salud Animal • Medicamento **Partidas** 2, 7, 10, 11, 12, 14, 16, 19, 20 y 52, **No cumple** dentro de Servicios Médicos • Material De Curación **Partidas** 6 y 81, por lo que el C. César Rigoberto Moya Rodríguez sometió a consideración del Comité de Adquisiciones que, el mismo continuara con su participación únicamente en las partidas que cumplió con los requerimientos técnicos solicitados, lo anterior fue aprobado por unanimidad.

PUNTO No. 5
APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS Y ADJUDICACIÓN

En uso de la voz el C. César Rigoberto Moya Rodríguez, procedió a la apertura de los sobres que contenían la propuesta económica, los cuales se encontraban debidamente sellados y rubricados mismos que fueron presentados en la sesión inmediata anterior del Comité, por los participantes **Implementos Médicos de Occidente S.A de C.V. y Leopoldo Rafael Uribe Ruvalcaba**, acto seguido del análisis, menciono que la cantidad de información es muy extensa, por lo que propuso al Comité, que el personal de la Dirección de Proveeduría, se diera a la tarea de capturar todos y cada uno de los datos contenidos en la propuesta económica de cada participante, y que dicha información les sea presentada en una sesión extraordinaria para tal efecto, por lo que propuso que dicha sesión tenga verificativo el día 19 diecinueve de marzo del presente año, a las 10:00 diez horas con cero minutos.

Por lo que preguntó a los miembros del comité presentes y que contaban con derecho a voto, si estaban de acuerdo con lo anterior, levantaran su mano para manifestarlo, lo anterior fue aprobado por unanimidad.

PUNTO No. 6
ASUNTOS VARIOS

El Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, preguntó al Comité, ¿si existía algún otro asunto por tratar o desahogar?

En uso de la voz el C. César Rigoberto Moya Rodríguez, informó a los miembros del comité de adquisiciones presentes en la sesión que derivado de la contingencia sanitaria que sigue afectando a todo el mundo, y para salvaguardar la integridad de los presentes, y de conformidad con el Artículo 73 fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicio del Estado de Jalisco y sus Municipios, para la excepción a la licitación pública, y toda vez que se trata de montos menores, puso a consideración de los miembros del comité de adquisiciones aprobar los rubros necesarios para para el óptimo funcionamiento de nuestras dependencias para el periodo de abril a septiembre, toda vez que se tienen las siguientes suficiencias autorizadas;

Para la Dirección de Servicios Médicos Municipales;

- Para la contratación del servicio de lavandería para el periodo de abril a septiembre de 2021, teniendo un costo mensual por la cantidad de $76,666.00
- Para la adquisición de insumos en general, tales como abarrotes, carne y tortillas con un monto mensual aproximado de $166,855.00

Para la Dirección de Juzgados Municipales;

- Contratación del servicio de preparación de alimentos para el periodo de abril a septiembre de 2021, teniendo un costo mensual de hasta $70,000.00, misma que puede variar según la demanda del área.

Para la Coordinación de Protección Civil y Bomberos;

- Para la adquisición de insumos en general, tales como abarrotes, carne y tortillas con un monto mensual aproximado de $128,666.00

Por lo que con fundamento en lo establecido en el Artículo 79 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicio del Estado de Jalisco y sus Municipios, les solicitó de la manera más atenta aprobar contratos abiertos para dichas adjudicaciones, por lo que preguntó a los miembros presentes del Comité con derecho a voto, si estaban de acuerdo con las mismas levantaran su mano para manifestarlo, lo anterior fue aprobado por unanimidad.

A continuación el C. César Rigoberto Moya Rodríguez hizo mención que derivado de la solicitud del Departamento de Intendencia y Vigilancia para la adquisición de Material de Limpieza ,se procederá a proyectar la propuesta de convocatoria y bases para la licitación pública local **LPL 09/2021** "ADQUISICION DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL DEPARTAMENTO DE INTENDENCIA Y VIGILANCIA".

Una vez hecho lo anterior, analizadas las bases por parte del Comité y en virtud de que cumplen con las disposiciones legales vigentes y aplicables, el C. César Rigoberto Moya Rodríguez sometió a consideración del Comité de Adquisiciones para la aprobación de la Convocatoria y Bases de la Licitación Pública Local **LPL 09/2021** "ADQUISICION DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL DEPARTAMENTO DE INTENDENCIA Y VIGILANCIA", por lo que preguntó a los miembros presentes del comité con derecho a voto, si estaban de acuerdo con las mismas levantaran su mano para manifestarlo, lo anterior fue aprobado por unanimidad.

De igual manera, se les hizo saber a los miembros del comité que derivado de la solicitud de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado para la Adquisición de Hipoclorito de sodio, pastillas dpd1 para monitoreo de las 22 fuentes de abasto y piezas de kit comparador de cloro, se procederá a proyectar la propuesta de convocatoria y bases para la licitación pública local **LPL 10/2021** "ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%, PASTILLAS DPD1 PARA MONITORE DE LAS 22 FUENTES DE ABASTO Y PIEZAS DE KIT COMPARADOR DE CLORO"

Una vez hecho lo anterior, analizadas las bases por parte del Comité y en virtud de que cumplen con las disposiciones legales vigentes y aplicables, el C. César Rigoberto Moya Rodríguez sometió a consideración del Comité de Adquisiciones para la aprobación de la Convocatoria y Bases de la Licitación Pública Local **LPL 10/2021** "ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%, PASTILLAS DPD1 PARA MONITORE DE LAS 22 FUENTES DE ABASTO Y PIEZAS DE KIT COMPARADOR DE CLORO", por lo que preguntó a

Gobierno de
TLAQUEPAQUE

los miembros presentes del comité con derecho a voto, si estaban de acuerdo con las mismas levantaran su mano para manifestarlo, lo anterior fue aprobado por unanimidad.

Para concluir con este punto, se les hizo saber a los miembros del comité que derivado de la solicitud de diversas áreas del Ayuntamiento, para la Adquisición de Uniformes, se procederá a proyectar la propuesta de convocatoria y bases para la licitación pública local **LPL 11/2021** "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA DIFERENTES AREAS DEL AYUNTAMIENTO;
.-ADMINISTRACION DEL RASTO: 122 UNIFORMES, QUE INCLUYEN CAMISA, PANTALON Y GORRA, DE IGUAL MANERA PRENDAS COMO BATAS, OVEROLES, MANDILES, IMPERMEABLES, ENTRE OTROS.
.-COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS: 41 EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL CONTRA INCENDIOS, DE LOS QUE INCLUYEN CASCOS DE BOMBERO, MONJAS CONTRA INCENDIOS, CHAQUETONES, TIRANTES, GUANTES, PANTALONERAS Y BOTAS.
.-DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES: 165 UNIFORMES, QUE INCLUYEN CAMISA DE MEZCLILLA, PANTALON DE MEZCLILLA, PLAYERA Y GORRA, ADEMAS DE BOTAS Y BLUSAS.
.-COMISARIA DE LA POLICA PREVENTIVA MUNICIPAL: 715 PANATLONES, 705 CAMISOLAS MANGA LARGA, 383 BOTAS DE CALZADO ERGONÓMICO TÁCTICO Y 379 GORRAS.
-SERVICIOS MÉDICOS TALES COMO UNIFORMES QUIRÚRGICOS, BATAS, BOTAS PARA PARAMÉDICOS ENTRE OTROS.

Una vez hecho lo anterior, analizadas las bases por parte del Comité y en virtud de que cumplen con las disposiciones legales vigentes y aplicables, el C. César Rigoberto Moya Rodríguez sometió a consideración del Comité de Adquisiciones para la aprobación de la Convocatoria y Bases de la Licitación Pública Local **LPL 11/2021** "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA DIFERENTES AREAS DEL AYUNTAMIENTO, por lo que preguntó a los miembros presentes del comité con derecho a voto, si estaban de acuerdo con las mismas levantaran su mano para manifestarlo, lo anterior fue aprobado por unanimidad.

No habiendo ningún asunto que desahogar se procedió al siguiente punto del orden del día.

PUNTO No. 7
CLAUSURA DE LA SESIÓN

Sin más asuntos que tratar, la Lic. Rocío Rodríguez Amaya, en Representación de la Presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lic. Betsabé Dolores Almaguer Esparza dio por clausurada la sesión, siendo las 13:09 trece horas con nueve minutos del día en que se actuó, firmando la presente acta los que en ella intervinieron.

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, a 12 doce de marzo de 2021 dos mil veinte.

Lic. Rocío Rodríguez Amaya
En representación de la
Lic. Betsabé Dolores Almaguer Esparza,
Presidenta del Comité de Adquisiciones.

Gobierno de
TLAQUEPAQUE

C. César Rigoberto Moya Rodríguez, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones.	
Dr. Carlos Raúl Magaña Ramírez, En Representación de la Contraloría Municipal.	
Abogada Ana Rosa Bramasco Escareño, En Representación de la Tesorería Municipal.	
Licenciado José Eduardo Ulloa de Loza, En Representación del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco.	
Licenciada Carolina Corona González, En Representación de la Asociación de Empresarios del Periférico Sur.	
Licenciado José Alfredo Chávez Dorantes, En Representación de la Dirección Jurídica	